PROVINCIA DE CATAMARCA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 28/16
ABRIL/2016

Período: 18/04 al 22/04/2016

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda

ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretario de Obras Públicas

ING JUAN JOSE CONTRERAS
Secretario de Servicios Públicos

DR. MARIA GUADALUPE TOLOZA
Secretaria de Salud y Bienestar Social

Prof. CLAUDIA TERESA BOLOMO
Secretaria de Educación

ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN
Secretaria de Cultura y Deporte

SRA. MARIA PIA CABRAL
Secretaria de Comunicación

C.P.N. ALEJANDRO JUAREZ ALIAGA
Secretaria de Desarrollo Económico y Empleo

C.P.N ALDO SARQUIS
Secretaría de Planeamiento y Modernización

DR. SILVIO MARTOCCIA
Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: .Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN**: 31/05/16**	Boletín Municipal Digital http://www.sfvcatamarca.gov.ar –Link: **Transparencia Fiscal**

BOLETIN MUNICIPAL Nº 26 /16

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 18/04 al 22/04/16.-

DCTO. Nº 412 (18/04/2016): Otorgando subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL CON ---------- 00/100 ($ 20.000) a favor del Ing. JUAN PABLO BOSCH ARAOZ D.N.I Nº 32.402.844, destinada a solventar los gastos para asistir a la Convocatoria abierta para el Programa de Capacitación de Gobierno locales en Dinamarca y Suecia, organizado por la Red Argentina de Municipio, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

DCTO. Nº 413 (18/04/2016): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TRES MIL CON ---------- 00/100 ($ 3.000,00) a favor de la Sra. CORONEL ADRIANA ROSA, D.N.I Nº 21.682.510 y por la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 a favor del Sr. GONZAGA MUÑOZ, JAIME EDUARDO, D.N.I Nº 93.902.597.

DCTO. Nº 414 (18/04/2016): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SEIS MIL ----------QUINIENTOS 00/100 ($ 6.500,00) a favor del Pastor ANTONIO TREJO D.N.I Nº 23.019.888, responsable de la Iglesia "AVIVAMIENTO REY DE LAS NACIONES", destinado a solventar gastos de materiales de construcción; autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago.

DCTO. Nº 415 (18/04/2016): Otorgando subsidio por la suma de PESOS OCHO MIL CON ---------- 00/100 ($ 8.000,00) a favor de la Srta. ARANDA CLAVERIE MARIA SOLEDAD, D.N.I Nº 35.286.234, destinado a solventar los costos de la participación en el Torneo Liga Regional de Clubes NOA Zona D 2016 División Damas de Hockey, a llevarse a cabo en la provincia de Santiago del Estero del 21 al 24 de Abril de 2016, autorizando a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago.

DCTO. Nº 416 (18/04/2016): Adjudicando en calidad de permisionario la Licencia de Remis Nº ----------383 al Sr. JOSE CARLOS FUNES, D.N.I Nº 11.957.877, con domicilio en calle Sinforiano Herrera Nº 57. La Chacarita de esta ciudad, afectando a la prestación de servicio público de Remis, la unidad automóvil CHEVROLET Dominio PPR 396.

DCTO. Nº 417 (18/04/2016): Otorgando subsidio a favor del Sr. ARGAÑARAZ SERGIO ---------- FABIAN, D.N,.I Nº 20.308.008, por la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 ($ 3.000,00), destinado a solventar gastos por razones de salud de su hijo, autorizando a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago.

DCTO. Nº 418 (18/04/2016): Otorgando subsidio a favor del CLUB PALETA CATAMARCA ---------- por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL 00/100 CTVOS ($ 260.000,00) a favor del Presidente del Club Sr. JULIO CAVIEDES D.N.I Nº 17.028.817, destinado a la construcción de un tinglado de la cancha de paleta abierta; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

DCTO. Nº 419 (18/04/2016): Adhiriendo el Departamento Ejecutivo Municipal del Municipio de ----------San Fernando del Valle de Catamarca al Decreto de Presidencia de la Nación Nº 434/2016 que aprueba el Plan de Modernización del Estado Nacional. Aprobando el Plan de Modernización del Estado Municipal MSFVC.

DCTO. Nº 420 (18/04/2016): Designando al Secretario de Desarrollo Económico y Empleo ---------- C.P.N CARLOS ALEJANDRO JUAREZ ALIAGA D.N.I Nº 25.928.793 y al Jefe del Departamento de Intendencia A/C del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo Sr. WALTER ORLANDO VEGA CATIVA, D.N.,I Nº 25.117.302, como responsables del fondo Permanente de la mencionada Secretaría, autorizando a la apertura de la Cuenta Corriente en el Banco Nación para funcionamiento del Fondo.

DCTO. Nº 421 (18/04/2016): Aceptando a partir del día 01 de abril de 2016, la renuncia ---------- presentada por el agente RAUL EDUARDO SANCHEZ, D.N.I

Nº 08.218.106 Legajo Nº 1129, reviste en planta permanente. Cat.11. Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Administración de Cementerios área Secretaría de Servicios Públicos por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

DCTO. Nº 422: PUBLICACION DEMORADA.

DCTO. Nº 423 (18/04/2016): Delegando a partir de las 19,50 hs. del día 18 de Abril del 2016, en ---------- la persona de la Sra. Vicepresidente 1º del Concejo Deliberante, Sra. JIMENA HERRERA, las funciones del Intendente Municipal mientras dure la ausencia de su titular Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL.

DCTO. Nº 424 (21/04/2016): Reintegrando a partir de las 08,00 hs. del día 21 de Abril del 2016, ---------- a sus tareas de Intendente Municipal el titular de la misma Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL.

DCTO. Nº 425 (21/04/2016): Rectificando el Decreto S.G Nº 263/16 de fecha 01/03/16. Dando -- ---------- de baja a partir del día 01 de Marzo de 2016, al Sr. RIPOLL JOSE EDMUNDO, D.N.I Nº 14.324.414, en el cargo de Asesor de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca. Designando a partir del día 01 de Marzo de 2016, en el cargo de Administrador de Mantenimiento de Espacios Públicos Municipales-Zona Noroeste, dependiente del área de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. RIPOLL JOSE EDMUNDO D.N.I Nº 14.324.414.

DCTO. Nº 426 (21/04/2016): Aceptando a partir del día 01 de Abril de 2016, la renuncia ---------- ----------presentada por la agente ANA BEATRIZ BAIGORRIA, D.N.I Nº 10.769.242, Legajo Nº 0613, reviste en planta permanente, Cat.10, Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la Administración del Parque Adán Quiroga y Cementeros área Secretaría de Servicios Públicos por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

DCTO. Nº 427 (21/04/2016): Promulgando la Ordenanza Nº 6286/16, Sancionada por el Concejo ---------- Deliberante, a los Diez días el mes de marzo de 2016, mediante la cual se crea la Guardería Infantil Municipal para niños de 3 meses a 3 años de edad, destinada exclusivamente para hijos de empleados de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y del Concejo Deliberante de la Capital.

DCTO. Nº 428 (21/04/2016): Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas y cuyos --- ---------- montos a abonar se detallan en Anexo publicado al final del presente Boletín, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 4.500,00) a favor de la Sra. Ramona Inés Acosta D.N.I Nº 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa.

DCTO. Nº 429 (21/04/2016): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL CON --- ---------- 00/100 CTVOS ($ 15.000,00) a favor de MAIRA AYELEN MOLAS AGÜERO, D.N.I Nº 37.741.000, destinado a la producción del primer CD (Material Discográfico) de la Cantante IATTI ALVAREZ ORTEGA, D.N.I Nº 34.31.039; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

DCTO. Nº 430 (21/04/2016): Otorgando subsidio por la suma de PESOS ONCE MIL ---------- ---------- QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 42/100 CTVOS ($ 11.546,42), a favor del Sr. CARRIZO ALBERTO HECTOR, D.N.I Nº 08.265.785, Legajo Nº 5880, destinado al pago del Régimen de Regularización Voluntaria de Obligaciones Autónomas para obtener el Beneficio Jubilatorio.

DCTO. Nº 431 (21/04/2016): Otorgando subsidio al Obispado de Catamarca, representado por el ----------Vicario Episcopal para el Economato Diocesano, Pbro. HECTOR ANTONIO SALAS, D.N.I Nº 18.188.022, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 CTVOS ($ 200.000,00), para cubrir gastos por compra de ventiladores, destinados al Hospedaje del Peregrino y la refacción de la infraestructura e instalaciones de los baños públicos, ubicados en el Paseo de la Fe, autorizando ala Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor del Vicario mencionado.

DCTO. Nº 432 (21/04/2016): Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas y cuyos ----------montos a abonar se detallan en Anexo publicado al final del presente Boletín, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de: $ 3.250,00 a favor de la Sra. RAMONA INES ACOSTA D.N.I Nº 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa.

DCTO. Nº 433 (21/04/2016): Autorizando la transferencia de Licencia de Taxi Nº 015, titularidad ----------del sr. FEDERICO GABRIEL SALGUERO, D.N.I Nº 25.117.835 a favor del sr. FEDERCIO SEBASTIAN CARLUCCIO MARTINEZ, D.N.I Nº 28.647.362, con domicilio en calle Chile Nº 1860. Bº Parque América de esta Ciudad, afectando al Servicio de Taxi, el automóvil CHEVROLET Dominio IRF 279.

DCTO. Nº 434 (22/04/2016): Auspiciando la Indumentaria deportiva del Club Social y Deportivo ---------- Parque Daza, otorgando subsidio por la suma de PESOS DOCE MIL CON 00/100 CTVS. ($ 12.000,00) a favor del Club Social y Deportivo Parque Daza; autorizando a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago a favor del Sr. VEGA, GUILLERMO EMANUEL, D.N.I Nº 31.691.245, Capitán de la primera división del mencionado Club.

DCTO. Nº 435 (22/04/2016): Otorgando subsidio por la suma de Pesos Catorce Mil Ochocientos ---------- Cincuenta con 82/100 ($ 14.850,82) a favor del CENTRO VECINAL PROGRESO INTEGRAL, destinado a solventar los gastos necesarios para la compra de una desmalezadora a explosión para poder limpiar y realizar el mantenimiento de la Plaza San Ramón y del Predio Deportivo; autorizando a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago.

DCTO. Nº 436 (22/04/2016): Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas y cuyos ---------- montos a abonar se detallan en Anexo publicado al final del presente Boletín, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 CTVOS ($ 18.150,00) a favor de Habilitado Pagador.

DCTO. Nº 437 (22/04/2016): Otorgando subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL CON ---------- 00/100 CTVOS ($ 20.000,00) a favor del Sr. LUIS ARTURO VALDEZ, D.N.I Nº 23.561.310, Presidente de la Subcomisión de Ciclismo del Club Sportivo Villa Cubas, destinado al evento de Ciclismo Edición Nº 67 "TREPADA AL RODEO", autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

PUBLICACIONES DEMORADAS

DCTO. Nº 2064 (30/12/2013): Otorgando un adelanto en calidad de préstamo, por la suma de ---------- Pesos Sesenta Mil con 00/100 ($ 60.000.-), a favor del Interventor del Sindicato de Empleados y Obreros Municipales, el que será devuelto en seis (6) cuotas mensuales y consecutivas de Pesos Diez Mil ($ 10.000.-).-

DCTO. Nº 331 (21/03/2016): Vetando totalmente la Ordenanza Nº 6288/16, sancionada por el ---------- Concejo Deliberante en la Segunda Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de marzo de 2016.-

RESOLUCIONES INTERNAS DE LA DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RESOLUCION INTERNA D.C y C. Nº 061/16 (18/04/2016): Denegando la Inscripción a la ----------firma comercial: CONSTRUCAT S.R.L, en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, por las razones establecidas en el Decreto S.H. y D.E. Nº 137/11, Art.150º, y Dcto. I.M. Nº 60/12, Art.3º.-

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"
(Ord. Nº 6209/15)

427

21 ABR 2016

Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 MAR 2016

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°.- Creáse la Guardería Infantil Municipal para niños de 3 meses a 3 años de edad, destinada exclusivamente para hijos de empleados de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y del Concejo Deliberante de la Capital.

ARTÍCULO 2°.- La Guardería Infantil Municipal dependerá de la Secretaria de Educación de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 3°.- La Guardería Infantil Municipal, tendrá dos turnos: uno matutino en el horario de 7:00 a 13:00 hs y un turno vespertino de 15:00 a 21:00 hs.

ARTÍCULO 4°.-El Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas correspondientes arbitrará los medios necesarios a fin de adquirir en locación un inmueble céntrico para dotar al mismo de los muebles indispensables para conformar un espacio físico adecuado a las necesidades de los niños.

"...Sin Leyes no hay Patria..."
F.M.E. – 09/07/1853 – Ord. Nº 4223/07

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"
(Ord. Nº 6209/15)

427

21 ABR 2016

Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca

ARTÍCULO 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá del CIC Norte y Sur para llevar a cabo la capacitación del Programa.

ARTÍCULO 6°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente afectará, para que preste servicios en la institución del artículo 1°, al personal capacitado dependiente de la Secretaria de Educación. Así mismo, al personal médico y auxiliar dependiente de la Secretaria de Salud y Bienestar Social para que cumplan tareas en el consultorio médico a funcionar dentro de la guardería.

ARTÍCULO 7°.- El Departamento Ejecutivo Municipal en conjunto con la Secretaria de Educación acordará el concepto de un aporte mínimo, inscripción anual y cuota mensual, que deberán realizar los padres de los niños que concurran a la Guardería Infantil municipal.

ARTÍCULO 8°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputados del presupuesto destinado para ejercicio del año 2016, según los artículos N° 122 y N°123 de la Carta Orgánica Municipal.

"...Sin Leyes no hay Patria..."
F.M.E. – 09/07/1853 – Ord. Nº 4223/07

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"
(Ord. Nº 6209/15)

427 21 ABR 2016

Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los diez días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

O R D E N A N Z A N° 6286 16
Expte. C.D. N° 3541-B-15
Autor: Concejala Liliana Barrionuevo.

DR. EDUARDO SEBASTIAN ESPILOCIN
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CIUDAD DE CATAMARCA

C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA
PRESIDENTE
Concejo Deliberante S.F.V. de Catamarca

"...Sin Leyes no hay Patria..."
F.M.E. – 09/07/1853 – Ord. Nº 4223/07

428 . CATAMARCACIUDAD 21 ABR 2016

ANEXO I

Expediente GC-04359-D-16

	NOMBRE	D.N.I.	MONTO
1	Alvarez Vanesa Lorena	27.407.961	$ 250,00
2	Avila Mayra Anahi	39.016.937	$ 250,00
3	Barrionuevo Antonella Gisella	41.749.154	$ 250,00
4	Barrionuevo Ruben Dario	33.360.687	$ 250,00
5	Barrionuevo Valeria Beatriz	34.323.809	$ 250,00
6	Brizuela Sonia Beatriz	21.682.404	$ 250,00
7	Bustamante Facundo Nahuel	39.996.367	$ 250,00
8	Juarez Ruben Ernesto	37.089.423	$ 250,00
9	Martin Escalante Florencia Lucia	41.520.025	$ 250,00
10	Oliva Karina Del Valle	31.310.349	$ 250,00
11	Puig Carlos Emmanuel	34.201.025	$ 250,00
12	Rodriguez Noelia Soledad	38.651.804	$ 250,00
13	Salcedo Jose Leonardo	37.307.673	$ 250,00
14	Solohaga Lucia Evelin	39.015.971	$ 250,00
15	Sosa Ana Paola	32.834.989	$ 250,00
16	Sosa Maria Isabel	39.013.910	$ 250,00
17	Tapia Mayra Alejandra	36.954.776	$ 250,00
18	Valenzuela Y Paiva Natalia Macarena	38.628.232	$ 250,00
TOTAL SON PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100			**$ 4.500,00**

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

MIRTA ADEL V. PEREA
JEFE DE DPTO. MESA DE EE. y SS.
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA

432 CATAMARCACIUDAD 21 ABR 2016

ANEXO I

Expediente GC-04360-D-16

	NOMBRE	D.N.I.	MONTO
1	Caro ilda Del Carmen	18.188.202	$ 250,00
2	Barros Orlando Gustavo	27.224.290	$ 250,00
3	Chocobar Rosa Elizabeth	29.414.061	$ 250,00
4	Chocobar Silvia Adriana	28.647.265	$ 250,00
5	Diaz Santa Dionicia	13.707.784	$ 250,00
6	Lopez Adriana Valeria	29.127.711	$ 250,00
7	Riuz Diaz Gregorio	13.077.261	$ 250,00
8	Romero Mariela Del Valle	22.861.739	$ 250,00
9	Ruiz Cinthia Leonor	33.758.670	$ 250,00
10	Ruiz Julio Ernesto	8.045.121	$ 250,00
11	Ruiz Veronica Marcela	35.387.719	$ 250,00
12	Seco Susana Del Carmen	17.216.855	$ 250,00
13	Siarez Domingo Andres	21.326.877	$ 250,00
TOTAL SON PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100			**$ 3.250,00**

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

MIREYA DEL V. PEREA
JEFE DE DPTO. MESA DE EE. y SS.
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA

CATAMARCACIUDAD MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL 436 22 ABR 2016

LISTADO DE BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO

EXPTE. Nº I - 04507 - S - 16

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	MONTO
1	AHUMADA, KEVIN NAZARENO	35.934.367	$ 600,00
2	AVELLANEDA, GEOVANA NORENA	33.049.246	$ 800,00
3	BARRIONUEVO, NOEMI JORGELINA	14.601.800	$ 600,00
4	BARRIONUEVO, YESICA ELIANA	29.786.859	$ 600,00
5	CANO, HORACIO SERGIO	18.520.439	$ 600,00
6	CASAS, MARIA GRISELDA	37.089.550	$ 400,00
7	DENETT, JOHANA YANEL	31.814.737	$ 800,00
8	DORIA, MARTA LIDIA	20.488.223	$ 500,00
9	GIMENEZ, JUANA RAMONA	12.433.088	$ 350,00
10	GODOY, ROBERTO	6.949.752	$ 1.000,00
11	HELVECIO, WALTER DARIO	30.539.475	$ 700,00
12	JUAREZ, DIEGO DE LA CRUZ	32.282.734	$ 500,00
13	LUNA, VICTOR GABRIEL	26.373.150	$ 600,00
14	MOLINA, HERNAN AMADEO NICOLAS	35.934.970	$ 1.200,00
15	NAVARRO, ELIZABETH DEL VALLE	35.387.733	$ 700,00
16	NIEVA, HECTOR FRANCO	30.033.088	$ 400,00
17	NIEVA, PEDRO FABIAN	31.126.076	$ 400,00
18	ROBLEDO, RICARDO FABIAN	38.626.919	$ 700,00
19	SECO, PATRICIA DEL VALLE	25.155.927	$ 2.000,00
20	SILVA, CARLINA BEATRIZ	18.686.629	$ 800,00
21	SORIA, ROSALIA DEL CARMEN	34.716.601	$ 2.500,00
22	VELIZ, LILIA SILVINA	27.900.972	$ 1.000,00
23	YARADE, NATALIA ZULIMA	36.504.001	$ 400,00
		TOTAL	$ 18.150,00

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

MIRIAM DEL V. PEREA
JEFE DE MESA DE EE. y SS.
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA

PAGINA Nº 1 DE 1